

«Se dice de ti que eres ejemplo de buena esposa»¹: Modelos de feminidad romana en torno al exilio y la mediación (siglos I a. C.–I. d. C.)

«Thou art called the model of a good wife»: Models of Roman femininity in Exile and Mediation (1ST C. BC–1ST C. AD)

Carmen María RUIZ VIVAS²
Universidad de Granada – Università di Bologna
carmenruivas@ugr.es
<https://orcid.org/0000-0002-0668-0663>

Fecha de recepción: 29-08-2023
Fecha de aceptación: 05-12-2023

RESUMEN

El exilio fue un castigo que se dio en la Roma antigua. A pesar de que fueron muchos los que sufrieron dicha condena, Cicerón y Ovidio destacan por haber proporcionado abundante documentación acerca de esta experiencia traumática. En especial, se pone el foco en los textos que dirigieron a sus esposas, Terencia y Fabia, respectivamente. La visión de los acontecimientos desde la óptica de los condenados proporciona información acerca del discurso de género vigente, por medio del cual se esperó que las esposas fuesen defensoras de los intereses de sus cónyuges, e incluso, que mediasen por el perdón de los mismos. La riqueza informativa permite que desde una perspectiva de género se pueda analizar ese modelo ideal de feminidad, posibilitando comprender cómo las mujeres fueron concebidas como integradoras, pacificadoras y cuidadoras de sus familiares en contextos de especial conflictividad y crisis familiar. A su vez, dichos ideales permitieron la acción y agencia femenina ante dichos contextos, como se ha podido atestiguar en otras fuentes.

Palabras clave: feminidad, matrimonio, exilio, mediación

Topónimos: Roma

Período: Antigüedad

1 *Ov. Pont.* 3. 1. 40-45.

2 Este estudio forma parte de la investigación doctoral de la autora, actualmente en curso, y financiada por el Ministerio de Universidades a través del programa de Formación del Profesorado Universitario FPU19/01865. Parte del contenido de este trabajo fue presentado en el VII Seminario Internacional del Grupo Deméter “Sobre violencia y vulnerabilidad en el mundo antiguo”, celebrado los días 19 y 20 de mayo de 2022. Este trabajo se ha beneficiado y enriquecido con los comentarios realizados en el marco de aquella reunión. La autora agradece igualmente las observaciones críticas y sugerencias efectuadas por los/as revisores anónimos/as y que han ayudado a mejorar este trabajo.

ABSTRACT

Exile was a type of condemnation that occurred in ancient Rome. Although many people suffered such condemnation, Cicero and Ovid stand out as having provided abundant documentation of this traumatic experience. In particular, the focus is on the texts they addressed to their wives, Terentia and Fabia, respectively. The view of the events from the perspective of the convicts provides information about the gender discourse, whereby wives were expected to be advocates for their spouses' interests, and even to mediate for their forgiveness. This wealth of information allows us to analyse this ideal model of femininity from a gender perspective, making it possible to understand how women were conceived as peacemakers of their families in contexts of particular conflict and family crisis. In turn, such ideals allowed for female agency and action in such contexts, as attested in other sources.

Keywords: femininity, marriage, exile, mediation

Place names: Rome

Period: Antiquity

El exilio es un fenómeno que ha sucedido a lo largo de todas las épocas históricas y que en la actualidad sigue afectando a poblaciones de distintos puntos geográficos y por causas diversas. La continuidad de esta práctica hace que se afronte no como un hecho aislado y alejado, sino como una cuestión de plena actualidad para la que la historia pueda ser de utilidad en la comprensión de nuestro propio presente. Es ese componente de actualidad, presente en otras periodizaciones históricas, hacia el que es necesario orientar también la Historia Antigua, ámbito historiográfico que debe sumergirse en los problemas sociales³, y con el compromiso que debe caracterizar el acto de historiar⁴.

En los casos que ocupan el tema de este trabajo, no se refieren al exilio de grupos poblacionales, realidad que también se dio en la Antigüedad –como consecuencia de guerras, por ejemplo⁵–; sino que se centra en el exilio individual de figuras pertenecientes a la élite, como fueron Cicerón y Ovidio. Las razones de sus exilios fueron únicamente políticas. La particularidad de estas condenas, asociadas a los privilegios de estos individuos, no restan interés al análisis, desde una perspectiva social y de género, de los textos que estos escribieron durante esas fases vitales. En particular, se pone el foco en cómo se dirigieron a sus esposas, Terencia y Fabia, para pedir por sus mediaciones, lo que evidencia qué se esperó de la actuación de estas mujeres ante dichos contextos.

Ni Cicerón ni Ovidio aceptaron su exilio, situación que les supuso un profundo trauma y una gran crisis. Sus epístolas tuvieron una fuerte carga emotiva resultante de la experiencia de vulnerabilidad que vivieron ambos hombres. Su identidad hasta entonces se había construido en torno al vínculo con la patria romana. Al verse abocados al abandono de la misma, re–definieron su rol de ciudadanía y masculinidad, así, el desarraigo, para ellos, conllevó la modificación de su posición en el mundo⁶. La profundidad de la herida que sufrieron la entendieron incluso como una muerte en vida⁷. Por lo que, los textos que dirigieron a sus esposas son peticiones de auxilio, reflejando cómo ellas fueron fuentes de esperanza y apoyo para los exiliados. Aunque, por desgracia, las voces de ellas no han sido conservadas.

3 Cascajero, 2000: 17-21.

4 Fontana, 1982: 9-12.

5 Martínez y Oria, 2021: 43.

6 Para la masculinidad romana entre la República y el Principado véase Goldberg, 2021.

7 Claasen, 1996a: 571–585.

El estudio conjunto, y desde una perspectiva de género, de las epístolas y los mensajes que Cicerón dirigió a Terencia durante la crisis de la República (58-57 a.C.), y de aquellos textos que escribió Ovidio a Fabia a inicios del Principado (8-17 d.C.) posibilita el análisis y comprensión de los valores, percepciones y estrategias en torno al papel ideal de feminidad romana, así como las posibilidades de agencia que este acarreó para las mujeres. Además, este análisis se sitúa en dos fases diferentes de la historia política romana, lo que permite contemplar las continuaciones, rupturas e innovaciones de este modelo de feminidad. En conjunto, todas estas cuestiones resultan de sumo interés para la historia de las mujeres y la historia de la Roma antigua.

1. LA EXPERIENCIA DE LOS EXILIADOS A TRAVÉS DE LAS EPÍSTOLAS Y OTROS ESCRITOS

El término *exilium* englobó tanto los exilios voluntarios como las condenas de *relegatio* o *deportatio*⁸. La práctica del exilio fue una constante a lo largo de la historia de Roma, siendo un tipo de condena que afectó tanto a hombres, sobre quienes se han conservado la mayoría de las menciones, como a mujeres e infantes. Además, debe enfatizarse que estas condenas no afectaron únicamente a aquellas personas que fueron castigadas directamente con ellas, sino que también tuvieron implicaciones para sus familias –y otros agentes, como esclavos, libertos o vínculos clientelares⁹–, que pudieron acompañarlos o no, y que también sufrieron la crisis emocional y la vulnerabilidad a la que exponía este tipo de condena¹⁰.

Otro aspecto común del exilio romano es que *a priori*, no tuvieron por qué ser condenas perpetuas, sino que, dependiendo del tipo, podrían ser revocadas o mejoradas. Esta cuestión conllevó que los individuos condenados pudiesen llevar a cabo estrategias de mediación y negociación para conseguir mejoras en su situación o incluso, el perdón y la posibilidad de retorno. Este carácter no definitivo o abierto al diálogo determinó que se valiesen de distintos agentes de mediación, siendo las esposas parte de esa estrategia –junto a otros individuos como familiares, amistades o clientelas, fundamentalmente–.

En sí misma la escritura fue un medio de resistencia y resiliencia para los exiliados, ya que fue un instrumento por medio del cual gestionaron estrategias políticas orientadas a su salvación¹¹. También fue una herramienta con la que afrontaron a nivel emocional la experiencia traumática del exilio, y que les permitió mantener el contacto con sus seres queridos, haciendo a los exiliados partícipes en la realidad familiar y de la comunidad política romana, de la que se habían visto privados. Sin embargo, el carácter de los exilios y escritos producidos por Cicerón y Ovidio difieren tanto por la personalidad de cada uno de ellos, como por el contexto que les tocó vivir. Esta diversidad obliga a su correcta contextualización.

1.1. Las cartas de Cicerón a Terencia

El exilio de Cicerón fue “voluntario”, es decir, optó por el exilio para evitar la condena capital por su actuación como cónsul durante la conjura de Catilina del 63 a.C., que conllevó el asesinato de ciudadanos romanos implicados en la conspiración. En el 58 a.C. Clodio, tribuno de la plebe, promulgó una ley contra cualquiera que hubiese condenado a muerte

8 Cohen, 2008: 206. Todas estas formas de deportaciones son abarcadas en el término de exilio empleado en este trabajo, aunque existían diferencias en las mismas, por ejemplo, la *relegatio* permitía el mantenimiento de los derechos cívicos, a diferencia, por ejemplo, de otras condenas como la *deportatio*.

9 Kelly, 2006: 110–125.

10 Domínguez y Puyadas, 2021: 576.

11 Para épocas contemporáneas, como el caso del exilio español, se ha enfatizado la resistencia que supone la escritura (e.g. Adámez Castro, 2017). Consideramos que este mismo carácter podemos encontrarlo en los textos del mundo antiguo referidos.

a un ciudadano romano sin juicio, por ello Cicerón optó por abandonar Roma para evitar ser condenado, siendo esta opción la más beneficiosa para él y su familia¹². Esta estrategia fue una costumbre –más que una condena– de la élite política romana para evitar penas capitales. A su vez, fue una forma de mantener una cierta concordia cívica y evitar el estallido de mayores tensiones ante figuras y acciones un tanto conflictivas¹³. El exilio del orador duró desde el 58 a.C. hasta el 57 a.C. cuando volvió a Roma gracias al cambio de gobierno de ese año, posibilitando que el Senado decretase su retorno–y gracias al apoyo de figuras como Pompeyo y otras redes de apoyo políticas–.

De este periodo, que lo pasó sobre todo en Tesalónica y Dirraquio, se han conservado algunas de las cartas que dirigió a su amigo Ático, pero también a otros agentes, como su esposa, Terencia¹⁴. En las mismas se constata la situación de vulnerabilidad y crisis que vivió el orador, y cómo buscó el apoyo material y emocional en sus seres queridos¹⁵. Las epístolas conservadas, representan un retrato verídico y humano de la experiencia vital del exiliado, y documentan el papel relevante de su esposa –quien ya previamente había tenido presencia en sus escritos¹⁶– a través de las cuatro epístolas conservadas que el orador le dirigió durante su exilio¹⁷. El vínculo entre ambos fue bastante afectivo, lo que ha llevado a proponer incluso que su relación pudiese ser comparable a la de amistad¹⁸ –lo que se ha argumentado en base a los paralelismos con otras cartas que el orador dirigió a sus amigos¹⁹–.

Pese a que existió la posibilidad de que Terencia, y el resto de la familia de Cicerón lo acompañasen²⁰, éste prefirió que permaneciesen en Roma, tal como lo señala explícitamente en una de las cartas que le dirigió a su esposa: “Personalmente prefiero que permanezcas en Roma, a pesar de que soy consciente de que la mayor parte de esta carga recae sobre ti”²¹. Permaneciendo en Roma, Terencia pudo actuar como agente de mediación y como gestora de las propiedades familiares²², además de las suyas propias, dado que era una matrona bastante rica²³.

12 Kelly, 2006: 110–125. Para más información véanse las biografías del orador: Rawson, 1975; Everitt, 2003; Pina Polo, 2005.

13 Kelly, 2006: 1-17.

14 Claasen, 1992: 27-28. Se sabe que Cicerón se carteo con más gente a través, por ejemplo, de la mención a una carta recibida por Publio Valerio en una carta dirigida a Terencia (Cic. *Fam.* 7.14.2).

15 Frente a esta documentación, contrasta enormemente el relato de los hechos que el orador ofrece a la vuelta del exilio en sus discursos. Véase Claasen, 1992: 31–33; Narducci, 1997.

16 Claasen, 1996b: 212–218.

17 De las cartas que Cicerón escribió en su exilio se conocen las cuatro que en el 58 a.C. dirigió a Terencia (Cic. *Fam.* 6. 14. 4; Cic. *Fam.* 7. 14. 2; Cic. *Fam.* 8. 14. 1; Cic. *Fam.* 9. 14. 3) –frente a las 24 que ese año escribió a su amigo Ático–. Durante al año 57 a.C., antes de junio cuando volvió del exilio, a Terencia no envió ninguna carta, a Ático envió dos y a Quinto Metelo una.

18 Greebe, 2003: 127-142. Si bien la amistad fue un valor deseable en el matrimonio en época imperial, no parece que en época republicana fuese tan anhelado ese componente afectivo, por lo que llama la atención la estrecha relación entre Terencia y Cicerón. Para esa oscilación véase Veyne, 1987.

19 Jeppesen-Wigelsworth, 2013: 350-365.

20 Kelly, 2006: 133–137; Domínguez y Puyadas, 2021: 600-603. Aunque el orador no especifica quién le acompañó en el exilio, posiblemente estarían junto a él algunos esclavos y libertos, y otros (Kelly, 2006: 134).

21 Cic. *Fam.* 9.14.3, 5 (29 de noviembre del 58 a.C.).

22 El exilio voluntario permitió el mantenimiento de los derechos cívicos, aunque implicó la confiscación de propiedades. Por ello se desarrollaron estrategias para salvaguardar los bienes de los exiliados (Kelly, 2006: 45-47). Para la gestión económica de Terencia véase Dixon, 1984: 78-101; Bounopane, 2016: 51-64; Méndez, 2021: 151-171. Para el contexto general de las posibilidades económicas de las mujeres romanas véase Cantarella, 2016.

23 Méndez, 2021: 154–155.

Sin embargo, esta situación le supuso a Terencia una exposición a situaciones de precariedad y vulnerabilidad, social y económica en Roma²⁴. En las propias epístolas se habla de un episodio de violencia que esta matrona tuvo que afrontar, dado que fue perseguida por los enemigos de su marido cuando actuó como fiel defensora de los intereses de éste al tratar de recuperar sus propiedades y conseguir su regreso, hasta el punto de que se tuvo que refugiar en el templo de las vestales²⁵. Cicerón fue consciente de la precariedad a la que estaba expuesta su esposa –cuestión que él mismo resaltó en discursos posteriores al exilio²⁶–. De hecho, en una carta que dirigió a Ático la describió como: “Terencia, la más desgraciada de todas las mujeres”²⁷. Esta carta fue escrita el 29 de noviembre del 58 a.C., la misma fecha en la que pidió a Terencia que se quedase en Roma, lo que demuestra que Cicerón era plenamente consciente de las dificultades que su esposa estaba sufriendo. De hecho, la noticia de la acción de Clodio contra Terencia le llegó a Cicerón a través de su amigo Publio Valerio²⁸, lo que se ha interpretado como una muestra de la fortaleza y autonomía de la matrona que no manifestó la necesidad de informar directamente a su marido²⁹.

La permanencia de Terencia en Roma –pese a las dificultades– refleja un modelo familiar en el que, ante la ausencia del *pater familias*, era la matrona la responsable de la gestión de las propiedades, del mantenimiento de lazos de amistad y clientela; del apoyo emocional, y también, de la cohesión de la familia. Cuestiones que se reconocen en las propias palabras de Cicerón: “Sin embargo, mientras vosotros conservéis la esperanza, no desfalleceré a fin de no dar la impresión de que todo se ha perdido por mi culpa”³⁰.

1.2. Los escritos de Ovidio a Fabia: epístolas y poemas

El exilio de Ovidio se produjo en un contexto político bastante diferente al de las tensiones propias del final de la República, ya que su exilio se produjo en el 8 d.C. durante los últimos años del Principado de Augusto (27 a.C.–14 d.C.)³¹. La historiografía no ha consensuado cuáles fueron los verdaderos motivos del exilio del poeta, tan solo, a partir de lo mencionado por el propio Ovidio, se ha señalado que la razón fue un *error* –sin especificar cuál– y un *carmen*, que habría ido en contra de la legislación e ideología moral del Principado³². A diferencia de Cicerón, Ovidio no tuvo elección, puesto que fue condenado a la *relegatio*, decretada por el mismo Augusto³³. Pese a que esta condena le permitió la conservación de ciudadanía y propiedades, la particularidad fue la elección del destino: Ovidio tuvo que asentarse en la ciudad de Tomis, a orillas del Mar Negro, siendo la primera vez que se escogía un lugar tan alejado para esta condena³⁴. Otra cuestión sustancial para

24 Brennan, 2012: 359. Para trabajos sobre la biografía de esta matrona véase Treggiari, 2007; Piquer, 2016.

25 Treggiari, 2007: 60–61.

26 Cic. *Dom.* 23.

27 Cic. *Att.* 68. 111. 23, 5 (29 de noviembre del 58 a.C.).

28 Cic. *Fam.* 7.14.2, 2 (5 de octubre del 58 a.C.).

29 Treggiari, 2007: 60-61; Brennan, 2012: 356; Méndez, 2021: 156-157.

30 Cic. *Fam.* 9. 14. 3, 2 (29 de noviembre del 58 a.C.).

31 La última década del Principado estuvo marcada por tensiones externas, problemas militares y financieros, hambrunas, y tensiones internas como se manifiesta en el exilio, por ejemplo, de Julia, la hija del *princeps* (Syme, 2010 [1939]: 205; McGowan, 2009: 17; Šterbenc Erker, 2023, pp. 43–44).

32 Claasen, 1996: 576–577.

33 Kelly, 2006: 65-69.

34 McGowan, 2009: 51; 207–208.

la comprensión de este exilio es que, a diferencia de Cicerón, el poeta no fue perdonado y murió lejos de su patria en el 17 d.C.

Durante este periodo, Ovidio produjo las obras *Tristia* y *Epistulae ex Ponto*. En las mismas expresó sus emociones en el exilio e hizo peticiones al *príncipe*, a sus amigos y familia, dirigiéndose a su esposa Fabia³⁵ y exhortándola para que mediase y lo salvase. Una parte de sus escritos de exilio se dirigieron a ella – aunque sin mencionar su nombre –, lo que contrastó con trabajos previos del poeta³⁶. En general, Ovidio encontró en la poesía un recurso para tratar de revertir su situación³⁷ y en la que atribuyó a su esposa un papel bastante concreto.

A Fabia le dirigió un total de dos epístolas y le dedicó nueve poemas de la obra *Tristia*³⁸. En dicha obra, a través de figuras mitológicas, edificó modelos de género que el poeta esperó que su esposa emulase para su salvación³⁹, reproduciendo ciertos patrones de comportamiento femenino ideal, compartidos por la ideología romana y también constatables en *Heroides*, obra previa al exilio⁴⁰. Este paralelismo ha llevado a definir a Fabia como “la última heroína ovidiana”⁴¹. En conjunto, tanto las obras pre y post exilio estuvieron atravesadas por patrones de género propios de la época construyendo en ellas el rol ideal de matrona romana ante vicisitudes difíciles causadas por las ausencias masculinas. El autor empleó este recurso para promover o condicionar el comportamiento de su esposa, en calidad de mediadora, durante su propio exilio⁴².

Se sabe que Fabia permaneció en Roma, probablemente debido a la potencial capacidad de mediadora de ésta y al pertenecer a la *gens* Fabia, familia de buena posición social y económica⁴³. Por lo que se deduce de las cartas de Ovidio, parece que ella se movió en círculos cercanos a la *domus* augusta. Pese a esta posición de privilegio de Fabia, y pese a que la situación en la *Urbs* no era tan tensa como la del final de la República, tampoco debió ser fácil ser la esposa de un exiliado⁴⁴. En este sentido, destacan las palabras que Ovidio le escribió en la segunda carta que le dirigió:

“Procura que la envidia de éstas no pueda decir: ‘Ésta es lenta en actuar en favor de la salvación de su desgraciado marido’. Y, aunque me faltan las fuerzas y no puedo conducir el carro, intenta sostener tú sola el débil yugo. Enfermo y fallándome el pulso, me vuelvo hacia el médico: ayúdame mientras me quede un último soplo de vida, y lo que yo te haría, si fuera más fuerte que tú, dámelo tú a mí, ya que eres más fuerte. Así lo exigen el amor conyugal y la ley matrimonial. Tus propias costumbres, esposa, lo reclaman”⁴⁵.

Más allá de aludir a las posibles críticas que su esposa podría estar sufriendo por otras mujeres, resulta extremadamente relevante la súplica que le hace a Fabia. Señala que

35 Para el contexto familiar de esta figura véase Lewis, 2013.

36 Fabre–Serris, 2022: 76 y 83. Tan solo es mencionada previamente y de forma indirecta en *Ov. Am.* 3. 13.

37 McGowan, 2009.

38 Helze, 1989: 183.

39 Larosa, 2014: 368-384. Fabre–Serris, 2022: 76-86.

40 En esta obra el poeta redactó una serie de cartas que cuentan la experiencia de figuras mitológicas femeninas –a excepción de Safo– por el que expresan su sufrimiento y costes de las glorias masculinas. Véase McKinley, 2001: 12; Fulkerson, 2005; Davies, 2006: 49.

41 Baeza y Buono, 2012.

42 A diferencia de las cartas dirigidas a Terencia, se desconoce la fecha exacta para el caso de los escritos a Fabia.

43 Helze, 1989: 184.

44 El sufrimiento de Fabia se constata especialmente en *Ov. Tr.* 4. 3. 50–60.

45 *Ov. Pont.* 3. 1. 65-75.

la mediación de ésta sería parte del pacto y amor marital (*amor foedusque maritum*) que los unía. Y al basar la obligación de Fabia de actuar en pro de la salvación de su marido (*salute uiri*) en las costumbres y la tradición, lo convierte en una responsabilidad marital ineludible.

La información conservada es bastante exigua para conocer si esta matrona llegó a actuar como lo hizo Terencia, sin embargo, el análisis comparado del rol atribuido a estas dos matronas permite indagar en diversos aspectos: por qué se consideró que ante estas situaciones de crisis familiar ellas debían actuar, es decir, qué valores morales sustentaron esta responsabilidad femenina; y, siguiendo estas atribuciones de género, cómo estas mujeres, desde su condición femenina, pudieron o debieron actuar como mediadoras de los intereses de sus esposos.

2. LA MORAL MATRIMONIAL ROMANA ENTRE LOS SIGLOS I a. C.– I d. C.

“Conviene que te dediques con todo corazón y todas tus fuerzas y que te esfuerces en favor mío noche y día. Y, aunque otros me ayuden, tú debes superar a mis amigos y, como esposa, ser la primera en aplicarte a tu cometido.

Mis librillos te han asignado un gran papel: se dice de ti que eres ejemplo de buena esposa (*coniugis exemplum diceris esse bonae*)⁴⁶.

En este texto Ovidio señala de forma explícita a Fabia que ella debe ser la principal mediadora de su causa, por encima del resto. De hecho, cumplir este papel es lo que la convertirá en una esposa ejemplar. Previamente, también Cicerón durante su exilio reconoció el papel protagonista y clave de Terencia en las mediaciones: “Creo que así lo haré: si hay alguna esperanza de retorno, tú la harás firme y la favorecerás”⁴⁷. A este respecto, Susan Treggiari ha señalado que “*Terentia was clearly one of the most active of Cicero’s supporter*”⁴⁸ –en colaboración con otros agentes–.

Más allá de las evidencias que claramente reconocen el papel protagonista y esperable de estas mujeres como agentes de mediación por parte de sus maridos, cabría cuestionarse el trasfondo moral por el que se asignó esta responsabilidad a las matronas. Para ello resulta fundamental indagar en el significado moral edificado en torno a la institución del matrimonio romano, y en particular, en torno al rol de las mujeres dentro del mismo, aspectos a los que alude directamente Ovidio cuando menciona el pacto y las costumbres maritales⁴⁹.

La moralidad romana se construyó y mantuvo en torno a una serie de valores canalizados en las virtudes, orientadas a condicionar el comportamiento de los agentes en distintos ámbitos. Las *virtutes* en plural venían a significar “virtudes” o “cualidades buenas”⁵⁰, por lo que estas fueron consideradas como abstracciones de ideas positivas a las que los agentes debían aspirar en sus acciones. Su emulación lograría el bienestar comunitario⁵¹. El análisis de las virtudes de *pietas* (piedad), *fides* (fidelidad) y *concordia* (armonía) nos acerca a la moral marital romana, y permite estudiar el papel esperable de las esposas en contextos de exilio y de dificultades.

La *pietas*, en un sentido amplio, fue una virtud reguladora de las relaciones familiares: era la abstracción del respeto y el sentido del deber que se debía a los dioses, a la patria o a

46 *Ov. Pont.* 3. 1. 40-45.

47 *Cic. Fam.* 6. 14. 4, 3 (29 de abril del 58 a.C.).

48 Treggiari, 2007: 69.

49 *Ov. Pont.* 3. 1. 65-75.

50 Balmaceda, 2007: 296.

51 Martínez y Ruiz, 2022: 58. Véase Bevilacqua, 2016 y 2018.

los padres. En estos momentos de la historia de Roma el término había basculado al ámbito familiar. En esta esfera, frente a lo pensado tradicionalmente, la *pietas* no fue la imposición o el poder punitivo del padre de familia, sino más bien la devoción, las emociones y los afectos imbuidos del sentido del deber y que se darían entre distintos miembros de la unidad familiar y en un sentido más bidireccional⁵². Esta virtud fue estructural en las relaciones familiares, actuando como un código de comportamiento que sostenía una variedad de emociones y afectos y que determinaba lo aceptable y lo que no⁵³, siendo una norma social no escrita⁵⁴.

Esta significación se constata en Ovidio en *Tr.* 5. 5 cuando se dirigió a Fabia por su cumpleaños, poema en cuyo contenido ensalzó los valores de *pietas* y *fides* como definitorios de una buena esposa ante la ausencia del marido⁵⁵. En la elegía en cuestión se comparó con figuras como Ulises, u otros varones condenados a la lejanía de sus patrias –símil algo frecuente en su poesía de exilio–⁵⁶. A la vez, asimiló a Fabia con heroínas como Andrómaca y Penélope, a quienes les tocó vivir la ausencia de sus esposos. Según el poeta las virtudes de esas mujeres se demostraron en las dificultades, así el pudor (*pudicitia*), las buenas costumbres (*virtus*), la honestidad (*probitas*) y la fidelidad (*fides*) nacerían de vicisitudes complejas, y no de vidas alegres y fáciles⁵⁷. De hecho, mostrar esas virtudes en esos contextos difíciles sería lo que les granjearía la gloria (*tempore laudis*)⁵⁸. Así, con estos ejemplos míticos exhorta a Fabia a “que viva y ame a su esposo, puesto que así está obligada a hacer, aunque se halle ausente (*vivat, ametque virum, quoniam sic cogitur, absens*)”⁵⁹. Finalmente, antes de suplicar por el perdón de César, se vuelve a dirigir directamente a Fabia escribiéndole que su amor conyugal, encarnado por la *pietas*, será conocido gracias a lo que le ha tocado vivir por el exilio de su marido⁶⁰. Así, de forma poética invita a su esposa a emular el comportamiento de estas heroínas, siendo los valores de *pietas* y *fides* cardinales para configurar ese modelo de esposa ideal, que se debe a su marido, especialmente, ante el mismo exilio⁶¹.

Por tanto, los textos de Ovidio documentan los valores morales ideales que asigna a su esposa y que justificarían las actuaciones de mediación femeninas a las que la exhorta en otros textos. Estos modelos ideales fueron un horizonte al que se aspiró en las uniones maritales, haciendo responsables a las mujeres de su buen funcionamiento⁶².

52 Saller, 1988: 393-410.

53 González, 2021: 306-318.

54 Treggiari, 2005: 16. Cicerón, de hecho, cuando habla de las XII Tablas ubica la *pietas* como una virtud sacra, cuyo cumplimiento definiría a los buenos hombres (Cic. *Leg.* 8. 19). Para la importancia de la *pietas* en la legislación romana, como un elemento cuyo cumplimiento estaría protegido, véase Grubbs, 2011, pp. 377–392.

55 Larosa, 2014: 377-379.

56 McGowan, 2009: 169-203.

57 *Ov. Tr.* 5. 5. 45-50.

58 *Ov. Tr.* 5. 5. 45-51.

59 *Ov. Tr.* 5. 5. 23-24

60 *Ov. Tr.* 5. 5. 60.

61 Para estos valores en el modelo de esposa ideal en la obra del exilio de Ovidio véase Larosa, 2014 y Fabre-Serris, 2022.

62 El carácter ideal debe no perderse de vista, puesto que más allá de los discursos, la desafección y los divorcios fueron frecuentes en la sociedad romana (Hallett, 1984: 230). Sin embargo, como señaló Suzanne Dixon, la idea del afecto conyugal y el modelo ideal marital convivió con estas prácticas (Dixon, 1985: 354).

2.1. La *concordia* esperable de las esposas en el modelo marital romano

Mientras que *pietas* y *fides* se mencionan en los textos dirigidos a las esposas por los autores tratados, el valor de la *concordia* no se cita explícitamente. Sin embargo, al ser un aspecto fundante de la unión marital, de las buenas costumbres y de la ley matrimonial que exige Ovidio a Fabia, el análisis de la *concordia* podría clarificar un componente del rol de género femenino que facilitaría la comprensión de los valores que movieron a la mediación femenina en esos contextos de exilio.

Aristóteles definió la *concordia* –concepto constatable en el pensamiento griego bajo el término *homonoia*– como la unidad de propósito entre varias partes⁶³. Varrón, para el pensamiento romano, la definió como compartir los corazones⁶⁴. Por tanto, el aspecto emotivo y afectivo en este concepto es evidente y ha sido ampliamente aceptado⁶⁵. En general fue un valor esencial en cualquier tipo de relación humana, al permitir la armonía entre dos partes, y, por tanto, la durabilidad y bienestar de los vínculos sociales. Así, otros autores definen la *concordia* como indispensable para el mantenimiento de los pactos (*foedera*) que garantizan la prosperidad y la vida pacífica en la comunidad humana⁶⁶. Esta cuestión podría enlazarse con los matrimonios, ya que estos no dejan de ser un pacto entre dos partes⁶⁷. Por tanto, para la durabilidad de la unión, la *concordia* entre los esposos sería un valor deseado y loado⁶⁸, como se ha constatado, por ejemplo, en la epigrafía funeraria de época imperial⁶⁹. De hecho, desde el siglo II a.C., en la obra de Plauto, el valor de la *concordia* estuvo asociado al papel esperable de la esposa romana, específicamente, como un ideal de paz, de armonía marital, que tendría que componer la dote femenina⁷⁰.

La *concordia* como elemento esencial para el funcionamiento ideal del matrimonio y la vida en pareja⁷¹, se aprecia en los anillos que en ocasiones regalaría el prometido a la futura esposa durante el rito de la *sponsalia*, previos a la unión marital⁷². Tal y como ha sido resaltado por Cándida Martínez, estos anillos representarían la *concordia* y el pacto entre los futuros cónyuges, al representarse la *dextrarum iunctio*, símbolo de la *concordia*⁷³—e identificable en otros soportes, como monedas⁷⁴—. Así, la idea de la armonía fue un principio fundante de la vida en pareja que generaría la buena convivencia entre ambos, y el fortalecimiento de los lazos de la unión.

Retomando la cuestión del modelo ideal de la esposa ante los exilios, Fabia y Terencia no fueron las únicas matronas que tuvieron que afrontar esta situación de dificultad y lejanía de su esposo. En la *Laudatio Turiae*⁷⁵ se narra la experiencia vital de una matrona que vivió

63 Arist. *EN*. 9. 6. 1167a, 20-25. Véase Ferguson, 2017: 118.

64 Var. *LL*. 10. 56.

65 Akar, 2013: 38 y 60.

66 Lucr. 5. 1026–1027.

67 Véase la cita de Ovidio: *Ov. Pont.* 3. 1. 65-75.

68 Dixon, 1991: 99–113.

69 El examen de esta cuestión está siendo abordado como parte de la tesis doctoral de la autora de este trabajo.

70 Pl. *Am.* 2. 2. 210

71 Veyne, 1985: 52–54.

72 Fayer, 2016: 105.

73 Martínez López, 2023: 60-61.

74 Ruiz Vivas, 2022.

75 *CIL*, VI, 1527, 31670, 37053. Ante la extensión y complejidad de la inscripción, debido a su estado fragmentario se ha empleado la reconstrucción proporcionada en *EDR* (EDR093344). Otras ediciones y trabajos consultados han sido Evangelisti, 2012; Osgood, 2014 y Fontana, 2022.

durante los turbulentos años del final de la República, y cuya actuación fue ideal en un contexto de exilio. Pese a que no se ha conservado el nombre de la difunta, se ha asociado a la figura de Turia, mencionada en los escritos de algunos autores⁷⁶. El texto epigráfico es ante todo una *laudatio*, un elogio por parte de un marido a su esposa ideal, representándola dentro de cánones normativos del modelo tradicional de feminidad romana⁷⁷; al mismo tiempo se narran las vicisitudes complejas que esta mujer afrontó: desde el asesinato de su padre, la defensa de su testamento, el exilio de su prometido, y luego su posterior proscripción; así como otras cuestiones como la ausencia de hijos en el matrimonio o finalmente, su enfermedad que la llevó a la muerte⁷⁸. Toda la narración es una muestra del afecto mutuo, de la fidelidad, armonía y afecto entre los cónyuges⁷⁹.

Si bien la concordia no es central en el texto, sí que se constata de forma implícita. Por ejemplo, el esposo señala que vivió con la difunta 41 años “*sine offensa*”⁸⁰, siendo esta expresión una forma alternativa para aludir a la ausencia de ofensas en la vida conyugal, y, por tanto, de identificar la armonía y la piedad entre los esposos⁸¹. La segunda mención a esta cuestión de buena relación y paz marital se hace cuando el viudo señala que la concordia entre ambos fue remarcable⁸². En particular, el esposo argumenta esto ante la propuesta de divorcio que su esposa le hizo por la ausencia de hijos. Sin embargo, él rechazó la posibilidad prefiriendo mantener la unión con ella debido al afecto que los unía y al buen modelo de esposa que ella encarnaba.

En este sentido, es la concordia, fundamento de la unión armoniosa y buena, la que junto a la *pietas* y la *fides* actúa como principio marital que lleva a esta mujer al cumplimiento con su deber –con incluso acciones de mediación en contextos de exilio–. La armonía fue indispensable en un sentido político para la comunidad romana, ya que permitió que imperase el orden y que los ciudadanos cumplieren sus funciones cívicas. De la misma forma actuó en el matrimonio, siendo un principio indispensable para que las esposas cumplieren con el deber hacia sus maridos. Así, *concordia*, *pietas* y *fides* forman una serie de valores indispensables para el modelo de buena esposa propio del siglo I a.C.–I d.C.

Desde perspectivas teóricas actuales se puede comprender cómo estos ideales construyeron el rol matronal romano, asignando a las mujeres la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de las relaciones humanas⁸³; y en particular, en situaciones de conflictividad y malestar, estándole a ellas atribuida la potestad de integrar esos vínculos, a través de los afectos y las emociones que se daban en el seno de las familias. Ese poder integrador de las matronas se convertía en indispensable para el funcionamiento de la

76 Turia fue esposa de Quinto Lucrecio Vespillo. Ella aparece mencionada por sus hazañas durante las proscripciones del 43 a.C. por algunos autores (V. M. 6. 7. 2; App. B.C. 6. 189-192). Véase Osgood, 2014: 3–11 y 117–135.

77 Hemelrijk, 2004, pp. 185-197. Esas virtudes serían el pudor (*pudicitia*), la obediencia (*opsequium*), el trabajo de la lana (*lanificium*), la piedad (*pietas*) o la fidelidad (*fides*) entre otras enumeradas en el texto, e.g. col. I. 31-32.

78 Para su biografía completa véase Osgood, 2014.

79 Hemelrijk, 2004: 186.

80 Col. I. 29.

81 Dixon, 1991: 108-109.

82 Col. II. 46: “*nota con[or]rdia nostra*”.

83 Almudena Hernando ha analizado cómo a lo largo de la historia en las sociedades patriarcales la identidad femenina ha sido mucho más relacional, lo que las ha ligado al desarrollo de tareas de cuidado en lo material y emocional. Véase Hernando 2022.

civitas, ya que permitía establecer y mantener la cohesión del grupo familiar y comunitario⁸⁴. Un claro exponente de esta responsabilidad femenina en el modelo de feminidad romano quedaría representado por el relato de las sabinas, primeras mujeres de Roma, cuyo rapto por parte de los romanos habría originado una guerra entre los raptos y la comunidad sabina, a la que ellas pertenecían. Tan solo el enfrentamiento pudo ser frenado cuando ellas intervinieron en el mismo en calidad de esposas, hijas, y hermanas de los hombres enfrentados⁸⁵. Este relato fue revalorizado en el siglo I a.C. como resultado de la situación de conflictividad que atravesó la comunidad política, y, por tanto, operando como modelo ejemplar de feminidad, a imitar, para las matronas de dicho periodo⁸⁶.

Es decir, aunque no siempre de forma directa y explícita, los valores de *pietas*, asociados al deber, la *fides*, a la fidelidad del vínculo marital, y la *concordia*, a la armonía de la unión, colocaban a las mujeres como responsables de la cohesión familiar, especialmente, en momentos de conflictividad y crisis, tal y como reflejan también en las leyendas fundacionales de la comunidad romana y se evidencia en distintas fuentes. La evidencia de que hubo mujeres que asumieron y cumplieron dicha responsabilidad queda de manifiesto en fuentes como la *Laudatio Turiae*.

3. FORMAS DE MEDIACIÓN FEMENINA ANTE LOS EXILIOS

Una vez analizado el por qué estas mujeres pudieron optar por la mediación, cumpliendo en cierta forma con una responsabilidad femenina, cabría profundizar en cómo llevaron a cabo sus actuaciones. Una cuestión fundamental es que las matronas romanas estuvieron excluidas de espacios de la política institucionalizada, atribuyéndoseles con ello roles, funciones y aptitudes diferentes a los masculinos. Por todo ello, cabría ahondar en cómo su papel de género determinó las formas de actuación legítimas y al alcance de las mujeres en contextos de exilio de sus maridos.

3.1. De la República al Principado: oscilaciones y pervivencias en las mediaciones femeninas

Los exilios de Cicerón y Ovidio se distanciaron en el tiempo tan solo por unas décadas. Sin embargo, el paso de la República al Principado generó oscilaciones y cambios en la forma en la que sus esposas pudieron actuar en calidad de mediadoras. Más allá del plano ideal en el que Ovidio se dirige a Fabia, Cicerón ofrece una información mucho más real sobre cómo actuó Terencia. Una vez más la carta enviada por el orador a su esposa el 29 de noviembre del 58 a.C. resulta de interés por la información sobre el papel activo de Terencia ayudando a su esposo y tratando de reintegrar la unidad familiar. Cicerón dice: “He dado las gracias a los amigos que me has indicado y he entregado a Dexipo las cartas, consignando por escrito que había sido informado por ti sobre su interés”⁸⁷. A continuación, señala que: “Por ese motivo te he enviado enseguida a Aristócrito, para que puedas informarme sin demora de cómo se inicia y cómo se organiza todo el asunto”⁸⁸. Entre otras menciones similares, finaliza la carta señalando que “Tu próxima carta, o a lo sumo la siguiente, me

84 Martínez, 2012.

85 Liv. 1. 11. 2 y Liv. 1. 13. Tito Livio en la historia canónica que elabora de la *Urbs* de Roma otorga un papel protagonista a las sabinas en relación a la concordia, produciéndose la primera mención de este concepto en relación a las mismas (Akar, 2007: 247-249).

86 Rohr, 2019: 140-167.

87 Cic. *Fam.* 9. 14. 3, 3.

88 Cic. *Fam.* 9. 14. 3, 4.

permitirá decidir qué debo hacer. Tú por el momento infórmame, por favor, minuciosamente de todo, aunque debo esperar ya más hechos que palabras”⁸⁹.

No cabe duda de que Terencia, sin participar de la política institucional, estuvo inserta en los vínculos de amistad y redes clientelares de su marido, siendo promotora y contribuyendo a generar así espacios de solidaridad y de apoyo al exiliado a través del contacto con otros agentes masculinos. Además, su posición económica también favorecía su rol activo e influyente. Como se ha demostrado en otros trabajos, las matronas de clase alta, en ausencia de los hombres de familia, tuvieron mayor libertad para defender los intereses familiares⁹⁰. Esta cuestión, además, estuvo determinada por una mayor autonomía de actuación para estas mujeres en cuestiones económicas y sociales con respecto a etapas previas⁹¹. Incluso, su valor dentro del matrimonio cambió, facilitando que fuesen consideradas más como compañeras que como objetos de propiedad masculina⁹².

En general, fue esta nueva posición de algunas mujeres durante la Roma del final de la República, lo que permitió incluso que se produjesen mediaciones a través de redes femeninas. Es decir, aquellas mujeres que lo necesitaron se dirigieron a las parientes cercanas de individuos en el poder, para que estas pudiesen interceder por las peticiones de otras mujeres⁹³. Durante el Principado esta estrategia de mediación se consolidó cuando el sistema político romano quedó estructurado en torno a la familia de Augusto, lo que afianzó la posición de poder e influencia de algunas mujeres de esa *domus*⁹⁴. Esta cuestión queda evidenciada cuando Ovidio aconsejó a Fabia dirigir sus esfuerzos mediadores exclusivamente a la familia imperial –posiblemente, también, por la falta de otros recursos–, concretamente a las mujeres cercanas a Augusto, como Marcia⁹⁵, aunque, sobre todo, su mediación debía encaminarse a Livia, esposa del *princeps*: “debes suplicar con tu boca a la esposa del César (*Caesaris est coniunx ore precanda tuo*)”⁹⁶. Livia fue mencionada en numerosas ocasiones, como una mujer protagonista en la arena pública y como un instrumento de esperanza para Ovidio, gracias a su capacidad de ejercer su patronaje político con Augusto⁹⁷.

De hecho, este rol intermediario de algunas mujeres de la *domus* Augusta entre otras matronas y los *principes* u otros individuos masculinos en la cúspide del poder, se constata en otra mención sobre Octavia, hermana de Augusto. Según la misma, Tanusia, esposa de Tito Vinio, quien escondió a su marido en época de proscripciones, se dirigió a Octavia para

89 Cic. *Fam.* 9. 14. 3, 5.

90 Rohr Vio, 2019. Para distintos casos véase también Cenerini y Rohr Vio (eds.), 2014.

91 Cantarella, 2016: 419-428. Para el poder y autoridad a través de redes de patronaje, familiares o clientelas de estas mujeres al final de la República véase también Treggiari, 2019: 217–229.

92 Veyne, 1985: 47–49. La difusión del matrimonio *sine manu* fue fundamental en este proceso, véase Cenerini, 2002. Aunque tanto en un modelo como en otro, estarían subordinadas a la voluntad masculina, como caracterizó la estructura jerárquica y patriarcal del matrimonio romano.

93 En la historia canónica que elaboró Livio, fueron las mujeres sabinas las que se dirigieron a Hersilia para que mediase con su esposo Rómulo (Liv. 1. 11. 2). Otras fuentes más históricas atestiguan que en época de las proscripciones del 43 a.C. las matronas lideradas por Hortensia para mediar con los triunviros se dirigieron a Julia y Fulvia, madre y esposa de Marco Antonio, y Octavia, hermana de Octavio (Ap. B.C. 4. 5. 32).

94 Hallett, 1984: 3–6; Milnor, 2008: 1–5. Véase Cenerini, 2009. En el caso de Livia es bastante evidente, véase Brännstedt, 2016.

95 Marcia parece que fue una mujer cercana a Fabia, que estuvo casada con Fabio Máximo y que descendía de los Julios, por lo que estaba emparentada con el propio Augusto (Ov. *Pont.* 1. 2. 135).

96 Ov. *Pont.* 3.1, 115.

97 Fabre–Serris, 2021: 83–86.

que mediase con su hermano, consiguiendo un encuentro entre ambos para suplicar por la salvación del esposo. El final del episodio resultó con el perdón de Tito Vinio⁹⁸.

Además, este tipo de comportamientos en las esposas les generaría el reconocimiento y exaltación por sus buenas acciones tanto en época republicana como imperial. Cicerón describió a Terencia como esposa perfecta y fiel⁹⁹. Ovidio prometió que Fabia alcanzaría gloria y fama si conseguía salvarlo a través de su mediación: “preocúpate de defenderme, seme modelo de buena esposa y compensa con tus virtudes la triste suerte: la elevada gloria va por un camino abrupto”¹⁰⁰. En época imperial también se conoce el caso de una tal Plotina loada por Apuleyo como mujer única de gran fidelidad por haber salvado a su marido frente al César¹⁰¹. Aunque fuese de forma simbólica, este tipo de actuaciones también conllevaría prestigio a las esposas de estos exiliados, aunque no sin riesgos, sufrimientos y dificultades, como también se hace explícito en las fuentes.

3.2. Formas esperables de actuación en los discursos masculinos

Más allá de las relaciones y ayuda que las mujeres pudieron tener por parte de otros agentes, Ovidio también proporciona instrucciones acerca de cómo su esposa debería comportarse, de forma ideal y acorde a los cánones de género, al dirigirse a la *domus augustea*, para conseguir así una mayor efectividad en el cumplimiento de sus deseos: “No tienes que empuñar por mí el hacha de las Amazonas, ni llevar con mano ligera el escudo de media luna”¹⁰². De forma poética Ovidio emplea el contraejemplo de las Amazonas para señalar cómo Fabia debe mediar de acuerdo al modelo de feminidad romana¹⁰³. Las armas nunca serían una opción para conseguir los objetivos de una matrona. Las mujeres estuvieron excluidas de la política formal y de la participación en el ejército, marginadas del modelo ciudadano–soldado que constituía la identidad masculina cívica¹⁰⁴. Por tanto, sus formas de actuación debían moverse por otros valores, más ligadas al rol de subordinación y sumisión esperable y propios de los cánones tradicionales de feminidad romana¹⁰⁵.

Frente al uso no legítimo de la violencia, la forma de mediación femenina debía construirse en torno a las súplicas, las palabras y el llanto, según Ovidio. Suplicar fue la principal forma por medio de la cual las mujeres pudieron mediar con las autoridades pertinentes dentro de los cánones discursivos romanos. La súplica se dirigiría a quienes tenían poder suficiente para satisfacer o ratificar sus peticiones, siendo una forma de mediación femenina bastante recurrente en la historia de Roma¹⁰⁶. Dice Ovidio: “Que tus palabras no sean sino ansiosas súplicas. Debes llorar entonces sin descanso, y postrada en tierra, extiende tus brazos hacia sus inmortales pies”¹⁰⁷. En esta directriz sobre cómo dirigirse a los miembros de la *domus augusta*, Ovidio refuerza la acción de la súplica con la

98 D. C. 47. 7. 4–5. La proscripción de Tito Vinio aparece también mencionada en Apiano, quien le da protagonismo al liberto en esta mediación (Ap. *Bel.* 4. 44), y en Suetonio, quien narra que Augusto otorgó al liberto el estatus ecuestre (Suet. *Aug.* 27. 2.). Véase Soraci, 2013: 96 y Rohr, 2019: 135 y 153–154.

99 Cic. *Fam.* 6. 14. 4, 6 (29 de abril del 58 a.C.).

100 Ov. *Tr.* 4. 3. 75. Misma idea en líneas siguientes Ov. *Tr.* 4. 3. 85.

101 Apul. *Met.* 7. 6. 3–5 y Apul. *Met.* 7. 7. 3–4.

102 Ov. *Pont.* 3. 1. 95.

103 Sebillotte, 2012: 103–119.

104 Martínez y Oria, 2021: 31–48. Por el contrario, en un sentido dicotómico la ideología de género relacionó a las mujeres con valores de paz, véase Martínez López, 1998 y Mirón *et al.*, 2004.

105 Cenerini, 2002: 14–29.

106 Conesa, 2020: 437–462.

107 Ov. *Pont.* 3. 1. 150.

gestualidad, postrándose y empleando el llanto, siendo la performatividad de la súplica un medio de comunicación orientado a conmover por el perdón del poeta.

Sin embargo, en el análisis conjunto de los escritos de Ovidio en el exilio con respecto a las epístolas de Cicerón se extrae que la realidad de la mediación femenina no fue siempre tan ideal como imaginó el poeta. El comportamiento de Terencia y otras mujeres reflejan mayor agencia. Estas mujeres, adoptando el rol de integradoras, se movieron por medios diversos para conseguir sus objetivos, aunque siempre dentro de los cánones de género apropiados, pero valiéndose de actos, contactos y redes que tejieron con otros agentes para conseguir sus objetivos.

4. CONCLUSIONES

Del estudio conjunto de todas estas evidencias se concluye que las esposas de exiliados tuvieron un papel clave para la salvación de sus esposos, y la integración de sus familias. Ante la vulnerabilidad y fragilidad de los exiliados, ellos depositaron sus esperanzas de retorno en ellas, quienes pudieron actuar en base a la defensa de ideales como *pietas* o *fides*, pero también por la promoción de la *concordia*, armonía e integración de sus familias, manifestaron cierta autonomía a la hora de transformar y mejorar las realidades de conflictividad y crisis de sus seres queridos. Dichas acciones les valieron reconocimiento y prestigio, por sus maridos y otros agentes, como esposas ideales y modélicas. Frente a estas acciones loadas, tampoco puede perderse de vista la situación de vulnerabilidad, violencia y crisis a las que ellas también se vieron expuestas durante esos momentos, ni la capacidad de agencia y la fortaleza que manifestaron al tratar de subvertir esa situación para sus esposos. El discurso de género normativo atribuyó estas funciones a las mujeres en los momentos de mayor crisis para el grupo familiar, como medio de salvación e integración por medios pacíficos.

La perspectiva de género ha permitido analizar las particularidades de estas acciones femeninas, desde la posición de subordinación que ocuparon; excluidas de la política formal, pero actuando desde su propia condición de género para conseguir sus objetivos. También se ha visibilizado la importancia de determinados valores que operaron en la comunidad romana, para construir y generar espacios de paz y bienestar. Ámbitos que fueron en gran medida asignados como responsabilidad femenina, y que deberían reconocerse como indispensables para el funcionamiento de las unidades familiares, y por extensión, para el propio Estado romano.

En gran medida, historiar y visibilizar esta realidad asociada a las mujeres en la sociedad romana, esta responsabilidad de integración y mediación, es fundamental para generar otros discursos y narrativas históricas. Como señaló Cintia Cockburn, “las probabilidades de cambio están almacenadas en el enorme edificio de la historia”¹⁰⁸. Reconozcamos así la violencia que han sufrido las mujeres, la opresión y la injusticia, pero reconozcamos también su agencia, sus resistencias, su creatividad para convivir con los conflictos, y especialmente, reconozcamos cómo han sido agentes esenciales para la supervivencia emocional y material en todas las épocas históricas.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁMEZ CASTRO, G. (2017): *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936–1945)*, Granada, Comares.
- AKAR, P. (2007): “Les Romains de la République avaient-ils besoin des femmes pour établir la concorde entre eux?”, en V. Sebillote y N. Ernoult (eds.), *Problèmes du genre en Grèce ancienne*, París, Éditions de la Sorbonne, 247-259.

108 Cockburn, 2009: 336.

- AKAR, P. (2013): *Concordia. Un idéal de la classe dirigeante romaine à la fin de la République*, París, Publications de la Sorbonne.
- BAEZA, E., y BUONO, V. (2012): "Fabia, l'ultima delle eroine ovidiane?", en J. Luque y otros, (eds.), *Dulces Camenae. Poética y poesía latinas*, Granada, EUG, 137-146.
- BALMACEDA, C. (2007): "Virtus romana en el siglo I a.C.", *Gerión*, 25(1), 285-304.
- BEVILACQUA, L. (2016): "Un pantheon per le virtù: Antropologia delle divinità «ideali» a Roma", *I Quaderni Del Ramo D'Oro On-Line*, 8, 128-161.
- BEVILACQUA, L. (2018): "Un pantheon per le virtù II: L'utilitas come valore civico-religioso delle divinità ideali", *I Quaderni Del Ramo D'Oro On-Line*, 10, 1-26.
- BRÄNNSTEDT, L. (2016): *Femina princeps. Livia's position in the Roman state*, Lund, Departamento de Arqueología e Historia Antigua (Tesis doctoral).
- BRENNAN, T. (2012): "Perceptions of Women's Power in the Late Republic: Terentia, Fulvia and the Generation of 63 BCE", en S. James y S. Dillon (eds.), *A Companion to Women in the Ancient World*, Malden, Blackwell, 354-367.
- BUONOPANE, A. (2016): "Terenzia, una matrona *in domo et in re publica agens*", en F. Cenerini y F. Rohr (eds.), *Matronae in domo et in re publica agentes: spazi e occasioni dell'azione femminile nel mondo romano tra tarda repubblica e primo impero*, Trieste, EUT, 51-64.
- CANTARELLA, E. (2016): "Women and Patriarchy in Roman Law", en P. Du Plessis y otros, (eds.), *The Oxford Handbook of Roman Law and Society*, Oxford, Oxford UP, 419-432.
- CASCAJERO, J. (2000): "Tiempo y tiempos para la Historia Antigua", *Gerión*, 18, 17-40.
- CENERINI, F. (2002): *La donna romana*, Bologna, Il Mulino.
- CENERINI, F. (2009): *Dive e Donne. Mogli, madri, figlie e sorelle degli imperatori romani da Augusto a Commodo*, Belluno, Angelini editore.
- CENERINI, F., y ROHR VIO, F. (eds.) (2016): *Matronae in domo et in re publica agentes: spazi e occasioni dell'azione femminile nel mondo romano tra tarda repubblica e primo impero*, Trieste, EUT.
- COCKBURN, C. (2007): *Mujeres ante la guerra. Desde donde estamos*. Barcelona, Icaria.
- CONESA, P. (2020): "La palabra concedida. Discursos y actitudes transgresoras femeninas en la antigua Roma monárquica y republicana", *Arenal*, 27(2), 437-462.
- CLAASEN, J. (1992): "Cicero's Banishment: *Tempora et Mores*", *Acta Classica*, 35, 19-47.
- CLAASEN, J. (1996a): "Exile, Death and Immortality: Voices from the Grave", *Latomus*, 55(3), 571-590.
- CLAASEN, J. (1996b): "Documents of a Crumbling Marriage: The Case of Cicero and Terentia", *Phoenix*, 50(3/4), 208-232.
- COHEN, S. (2008): "Augustus, Julia and the Development of Exile *Ad Insulam*", *The Classical Quarterly*, 58(1), 206-217.
- DAVIES, P. (2006): *Ovid and Augustus. A Political Reading of Ovid's Erotic Poems*, Bristol, Bristol Classical Press.
- DIXON, S. (1984): "Family Finances: Terentia and Tullia", *Antichthon*, 18, 78-101.
- (1985): "The Marriage Alliance in the Roman Elite", *Journal of Family History*, 10(4), 353-378.
- (1991): "The Sentimental Ideal of the Roman Family", en B. Rawson (ed.), *Marriage, Divorce and Children in Ancient Rome*, Oxford, Oxford UP, 99-114.
- DOMÍNGUEZ, A. y PUYADAS, V. (2021): "Marginadas. Exilios, deportaciones y otras causas de movilidad forzada en la sociedad romana antigua", en P. Pavón (ed.), *Conditio feminae. Imágenes de la realidad femenina en el mundo romano*, Roma, Quasar, 501-529.

- EVERITT, A. (2003): *Cicero. The Life and Times of Rome's Greatest Politician*, Nueva York, Random House.
- EVANGELISTI, S. (2012): "Laudatio funebre per una donna", en R. Friggeri y otros (eds.). *Terme di Diocleziano. La collezione epigrafica*, Roma, Electa, 238–243.
- FABRE–SERRIS, J. (2022): "Literary Models and Social Challenges: Marital Love According to Ovid in the *Tristia* and *Epistulae ex Ponto*", en C. Centlivres Challet (ed.), *Married Life in Greco-Roman Antiquity*, Londres, Routledge, 76–90.
- FAYER, C. (2016): *La vita familiare dei romani antichi. Dalla nascita al matrimonio*, Roma, L'Erma di Bretschneider.
- FULKERSON, L. (2005): *The Ovidian Heroine as Author. Reading, Writing, and Community in the Heroides*, Cambridge, Cambridge UP.
- FONTANA, J. (1982): *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica.
- FONTANA, L. (2020): *Laudatio Turiae e propaganda augustea: quando anche la morte è política*, Milán, Ledizioni.
- GOLDBERG, C. (2021): *Roman masculinity and politics from Republic to Empire*, Nueva York, Routledge.
- GONZÁLEZ ESTRADA, L. (2021): "La sacralización de las relaciones familiares. Ejemplos femeninos de la *pietas romana*", en R. Cid y otros (eds.), *Madres y familias en la Antigüedad. Patronas femeninos en la transmisión de emociones y de patrimonio*, Gijón, Trea, 305–321.
- GREBE, S. (2003): "Marriage and Exile: Cicero's Letters to Terentia", *Helios*, 30(2), 127-146.
- HALLETT, J. (1984): *Fathers and Daughters in Roman Society. Women and the Elite Family*, Princeton, Princeton UP.
- HELZLE, M. (1989): "Mr and Mrs Ovid", *Greece and Rome*, 36(2), 183-189.
- HEMELRIJK, E. (2004): "Masculinity and Femininity in the *Laudatio Turiae*", *The Classical Quarterly*, 52(1), 185-197.
- HERNANDO, A. (2022): *La corriente de la Historia (y la contradicción de lo que somos)*, Madrid, Traficantes de sueños.
- JEPPESEN–WIGELSWORTH, A. (2013): "*Amici and Coniuges* in Cicero's Letters: Atticus and Terentia", *Latomus*, 72(2), 350-365.
- KELLY, G. (2006): *A History of Exile in the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge UP.
- LAROSA, B. (2014): "Conjugal Fidelity and Mythical Parallels in Ovid's Exile Poetry", *Latomus*, 73(2), 368-384.
- LEWIS, A. (2013): "The Family Relationships of Ovid's Third Wife: A Reconsideration", *Ancient Society*, 43, 151-189.
- MARTÍNEZ, C. (1998): "*Eirene* y *Pax*. Conceptualización y prácticas pacíficas femeninas en las sociedades antiguas", *Arenal*, 5(2), 239-261.
- (2012): "Poder integrador de la *mater familias romana*", en P. Díaz y otros (eds.). *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres. La estela de Cristina Segura*, Huelva, Collectánea, 157-168.
- (2023): "Mujeres, mediación y concordia en los discursos de paz de la Roma antigua", en E. Díez y C. Martínez (eds.), *Mujeres y discursos de paz en la historia*, Berna, Peter Lang, 55-79.
- MARTÍNEZ, C., y ORIA, M. (2021): "Entre la guerra y la paz. Aproximaciones metodológicas al estudio de las mujeres y la guerra en el mundo antiguo", en C. Pereira y otros (eds.), *De Ilipa a Munda. Guerra y conflicto en el sur de Hispania*, Lisboa, ULisboa, 31-48.

- MARTÍNEZ, C. y RUIZ, C. M. (2022): "Entre *pax* y *concordia*. Las mujeres y las virtudes de paz ligadas al poder en la Roma antigua", *EuGeStA*, 12, 57-92.
- MCGOWAN, M. (2009): *Ovid in Exile*, Leiden, Brill.
- MCKINLEY, K. (2001): *Reading the Ovidian Heroine. "Metamorphoses" Commentaries 1100-1618*, Leiden, Brill.
- MÉNDEZ, B. (2021): "Un matrimonio *sine manu*. La participación de Terencia en las finanzas y en la cohesión familiar", en R. Cid y otros, (eds.), *Madres y familias en la Antigüedad. Patronos femeninos en la transmisión de emociones y de patrimonio*, Gijón, Trea, 151-171.
- MILNOR, K. (2008): *Gender, Domesticity and the Age of Augustus. Inventing Private Life*, Oxford, Oxford UP.
- MIRÓN, M. y otros, (2004): *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- NARDUCCI, E. (1997): "Perceptions of Exile in Cicero: The Philosophical Interpretations of a Real Experience", *The American Journal of Philology*, 118(1), 55-73.
- OSGOOD, J. (2014): *Turia. A Roman Woman's Civil War*, Oxford, Oxford UP.
- PIQUER, J.M (2016): "Terencia. Un perfil de matrona romana (Cic. *Ad Fam.* XIV)", en R. Rodríguez y M. J. Bravo (eds.), *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*, Valencia, Tirant, 145-171.
- PINA, F. (2005): *Marco Tulio Cicerón*, Barcelona, Ariel.
- ROHR, F. (2019): *Le custodi del potere. Donne e politica alla fine della repubblica romana*, Roma, Salerno Editrice.
- RUIZ, C. (2022): "Concordia: una virtud de paz en las monedas de mujeres del Alto imperio romano", *Arenal*, 29(2), 681-696.
- SALLER, R. (1988): "Pietas, Obligation and Authority in the Roman Family", en P. Kneissl y V. Losemann (eds.), *Alte Geschichte und Wissenschaftsgeschichte: Festschrift für Karl Christ*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 393-410.
- SEBILLOTTE, V. (2012): "Las Amazonas no son mujeres, luego no existen", en L. Sancho, L. y otros, (eds.), *Logos y arkhé. Discurso político y autoridad en la Grecia Antigua*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 103-119.
- SORACI, C. (2011): "*Speculatrix et propugnatrix meorum periculorum*. Essere moglie a Roma in un'epoca di trasformazioni (I sec. a.C.-I sec. d.C.)", en M. Intrieri y P. Siniscaldo (eds.), *La città frammenti di Soria dall'Antichità all'età contemporanea*, Roma, Aracne, 81-109.
- SYME, R. (2010 [1939]): *La revolución romana*, Barcelona, Crítica.
- TREGGIARI, S. (2005): "Putting the Family Across: Cicero on Natural Affection", en M. George (ed.), *The Roman Family in the Empire. Rome, Italy, and Beyond*, Oxford, Oxford UP, 9-37.
- TREGGIARI, S. (2007): *The Women of Cicero's Family: Terentia, Tullia and Publilia*, Londres, Routledge.
- TREGGIARI, S. (2019): *Servilia and Her Family*, Oxford, Oxford UP.
- VEYNE, P. (1987): "El matrimonio. El imperio romano", en P. Ariès y G. Duby (eds.), *Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía*, Madrid, Taurus, 45-61.